

Una enfermedad infecciosa puede ser la manifestación clínica de una infección provocada por un microorganismo como bacterias, hongos, virus, etc.

Las enfermedades infecciosas transmisibles (o contagiosas) se pueden propagar directamente desde el individuo infectado, a través de sus secreciones, su piel o sus mucosas o, indirectamente, a partir de la contaminación del aire, de un objeto inanimado o de un alimento por la persona infectada, como suele ocurrir con la gripe.

Estas enfermedades se caracterizan por la aparición de distintos síntomas entre los que se pueden mencionar fiebre, malestar general y decaimiento. Toda enfermedad infecciosa pasa por tres etapas:

1. Período de incubación. Tiempo comprendido entre la entrada del agente y la aparición de los primeros síntomas. Aquí el patógeno puede multiplicarse y diseminarse por las zonas de ataque. La duración de esta etapa depende de la enfermedad.
2. Período de desarrollo. Aparecen los síntomas característicos.
3. Convalecencia. Se vence a la enfermedad y el organismo se recupera.

En el caso de notar algún síntoma durante la jornada laboral se deberá comunicar a la Responsable de personal, que actuará de la siguiente forma:

1. Puesta en cuarentena y sustitución de la persona afectada.
2. Revisión médica del afectado.
3. Evaluación del riesgo para el producto en función del puesto de trabajo y del tipo de enfermedad. Si fuera necesario se pedirá asesoramiento a especialista médico de la mutua de la empresa.
4. Si el riesgo fuera relevante, se investigará posibles afectados contagiados que hubieran trabajado cercano a la persona afectada (personas con síntomas similares).
5. Poner en cuarentena al personal posiblemente afectado, hasta realizar una revisión médica.
6. Si el riesgo no fuera relevante y el trabajador pudiera trabajar con normalidad, se podrá optar por un cambio de puesto de trabajo.

7. Incorporación del personal afectado cuando se normalice la situación.

Todos los empleados y personal de empresas subcontratadas que padezcan o hayan padecido alguna enfermedad infecciosa o hayan estado en contacto con ellas deberán comunicarlo a la Responsable de personal, quien actuará de la forma indicada al principio.

En el caso de producirse algún episodio de enfermedad vírica, por ejemplo vómito, se pondrá en cuarentena el producto y la zona afectada. El personal implicado desechará los útiles de trabajo (guantes, mascarillas, taponos, etc) tirándolos a la basura. La zona se limpiará y desinfectará con cloro. El personal implicado lavará su uniforme a más de 60° C, usando lejía y secando en un lugar libre de contaminación.

En caso de que se detecte una situación que requiera medidas adicionales, se estudiará y se actuará, implantando las acciones que se consideren oportunas.